



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N°14, del Acta No. 22- 2024, a folios del 97 al 111, del tomo 57, que textualmente dice Acta No. 22- 2024. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día martes 19 de noviembre del año 2024, siendo las 12:17p.m. Teniendo como local la Oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* - **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez**- Regidora Primero **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...12...13...14...15...16...17...18...19...20...21...22-

ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la transferencia entre objetos del gasto, inversión con fondos de transferencia correspondiente al presupuesto 2024. Lo cual asciende a la cantidad de Novecientos Trece Mil Trecientos Uno lempiras con 26/100 centavos (L.913,301.36)
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar los tramites correspondientes para la contratación de empresa para que realice reparaciones de tramos carreteros en el municipio.
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de pintura para las canchas de aldea Macuelizo, aldea Suyapa/ La Pastoza y caserío El Barrial.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar campeonato de futbolito navideño 2024 en Casco Urbano, Pueblo Viejo, El Barrial, Macuelizo y Suyapa.
5. De acuerdo a solicitud presentada por Yadira Lizeth Guzmán Gómez con DNI 1011-1998-00075 con residencia actual en B° Pueblo Viejo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diez Mil lempiras (L.10,000.00) para cubrir gastos médicos y de movilización de su abuelo hacia Siguatepeque por complicaciones de salud.
6. De acuerdo a informe presentado por Karla Patricia Martínez-Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Siete Mil lempiras (L.7,000.00) los cuales son para realizar pago de viaje de emergencia en apoyo a la señora Paula Méndez Gonzales desde san Isidro hacia Tegucigalpa, realizado en fecha 15 de noviembre en horas de la noche.
7. De acuerdo a solicitud presentada por La Pastoral Juvenil de la Parroquia San Isidro Labrador. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado apoya con fondos de la Oficina Municipal de Niñes, Adolescencia y Juventud con la cantidad de Cinco Mil lempiras (L.5,000.00) los cuales necesitan para cubrir gastos de alimentación y compra de materiales para el desarrollo de un encuentro cultural y religioso con jóvenes de San Marcos.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



8. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de salud San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil lempiras (L.6,000.00) los cuales son para pago de personal de apoyo en la unidad de salud en el mes de noviembre.
9. De acuerdo a informe presentado por Mirna Yadira Membreño Méndez- Regidora Primero. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos lempiras (L.1,500.00) para realizar pago de viaje de transporte hacia Las Lagunas Jesús de Otoro en gira al Refugio de Vida Silvestre Mixcure en fecha 04 de septiembre del 2024.
10. De acuerdo al caso del señor Perfecto Nolasco de reubicación de lote de terreno, se acuerda que se pasara a resolver mediante apoderado legal de la Municipalidad San Isidro y apoderado legal en representación del señor Perfecto Nolasco.
11. De acuerdo a solicitud presentada por la unidad de salud San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diez Mil Cien lempiras (L.10,100.00) los cuales necesita para cubrir gastos de giras de la unidad de salud durante el mes de noviembre del año 2024.
12. De acuerdo a informe presentado por Edgar Osmin Rodríguez- Coordinador de la Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud. por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Trecientos lempiras (L.3,300.00) para realizar pago de viaje de emergencia de la menor Skarleth Yamileth Martínez Castillo, desde San Isidro hacia La Esperanza, Intibuca por diligencias de denuncias y aclaraciones de casos de emergencia.
13. De acuerdo a solicitud presentada por el Clase I de Policía. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado apoyar con un sello de metal para uso de la Jefatura Municipal de San Isidro, Intibuca.
14. De acuerdo a solicitud presentada por Dania Geraldina Méndez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Siete Mil Seiscientos Cincuenta lempiras (L.7,650.00) como apoyo para dar seguimiento a su enfermedad de acuerdo a diagnostico medico con Fondos de la Oficina Municipal de la Mujer
15. De acuerdo a propuesta presentada por Wendy Robcely Inestroza Cruz- Regidora Quinto, Karla Patricia Martínez- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y Heylis Lili López Maldonado- Psicóloga Municipal. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco lempiras (L.6,855.00) para ejecutar propuesta "campana de Autoestima" con las mujeres del municipio.
16. De acuerdo a solicitud presentada por el Grupo de Mujeres Brisas de Sirima de la comunidad de Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda realizar apoyo con fondos de la Oficina Municipal de la Mujer con la cantidad de Quince Mil lempiras (L.15,000.00) para compra de equipo de cocina.
17. De acuerdo a solicitud presentada por el equipo de futbol Juvenil de la Aldea Macuelizo, San isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil lempiras (L.5,000.00) como apoyo para compra de uniforme de futbol.
18. De acuerdo a solicitud presentad por María Antonia Gómez Flores con DNI 1003-1976-00240 con domicilio en Zarsaloza. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil



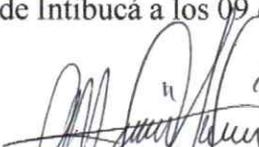
Quinientos lempiras (L.1,500.00) con fondos de la oficina municipal de la mujer los cuales necesita para cubrir gastos médicos de su hija María Teresa Sánchez Gómez.

- 19. De acuerdo a solicitud presentada por Nohemy Sánchez Nolasco con DNI 1011-1998-00100 con domicilio en aldea Macuelizo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad Dos Mil Lempiras (L.2,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos ya que se encuentra mal de salud.**
- 20. De acuerdo a solicitud presentada por Clase I de policía nacional del municipio de San Isidro, Intibuca e inspección realizada. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar reparación de fosa séptica y techo de la jefatura municipal.**
- 21. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de utensilios de cocina para la cocina municipal**

15- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 2:17 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia:, Sello F) **Francisco Martínez Domínguez**- *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez**- *Regidora Primero*; Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rósela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlín Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 09 días del mes de diciembre del año 2024.


Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal

